

Ministerio de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional Italiano (MAECI)

Descripción

El Ministerio de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional italiano (MAECI) ha publicado un Concurso de becas a favor de estudiantes peruanos e italianos establemente residentes en el Perú, para el año académico 2018-2019, con el objetivo de fomentar la cooperación en el campo cultural, científico y tecnológico, la proyección del sistema económico de Italia en el mundo y la difusión del conocimiento de la lengua y la cultura italianas.

Las becas permitirán llevar a cabo programas de estudio, formación y / o investigación (II o III nivel del sistema académico italiano: "corsi di laurea magistrale", "Dottorati di ricerca", "Progetti di studio in co-tutela (programmi di ricerca)", "Corsi di Alta Formazione Artistica e Musicale") en universidades italianas estatales o privadas legalmente reconocidas, exclusivamente dentro del territorio italiano.

También podrán concursar a becas para seguir cursos de idioma italiano siempre y cuando los estudiantes frecuenten cursos de italiano a nivel universitario.

No se conceden becas para cursos universitarios de I nivel (pregrado).

Requisitos

- **Ciudadanía peruana o italiana (*)**
- **Título de estudios:**
 - Grado Académico, Título Profesional o Licenciatura universitarios.
 - Grado Académico de Magíster o Maestro (para Doctorados).
- **Límite de edad:**
 - Para "Corsi di Laurea Magistrale", "Alta Formazione Artistica e Musicale" o cursos de lengua y cultura italiana, edad no superior a los 28 años
 - Para doctorados, edad no superior a los 30 años (excluidas las prórrogas)
 - Para los proyectos de investigación copatrocinada, edad no superior a los 40 años cumplidos a la fecha de cierre del programa on line.
- **Competencia lingüística:**
 - Buenos conocimientos del idioma italiano (nivel mínimo: B2 del QCER –Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas-).
 - Nivel A2 para los cursos de perfeccionamiento del idioma italiano.
 - Para los cursos que se dictan en inglés no se requiere el conocimiento del idioma italiano pero el candidato debe presentar un certificado del idioma inglés que compruebe el nivel no inferior a B2 del QCER.

(*) En caso de tener doble ciudadanía (italo-peruanos) podrán presentarse solo como italianos ("Legge 31 maggio 1995, n. 218").

Convocatoria completa en la página web del "*Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale*":

https://www.esteri.it/mae/resource/doc/2018/03/bando_a.a.2018-2019.pdf

Las candidaturas deberán ser enviadas exclusivamente a través del programa on-line:

<https://studyinitaly.esteri.it/it/login>

(registrarse previamente en <https://studyinitaly.esteri.it/it/registrazione>)

Disponible solamente hasta las 14.00 horas (hora italiana) del lunes 30 de abril del 2018.

Solo serán aceptados los candidatos que hayan llenado y enviado la solicitud on-line.

Posteriormente los interesados deberán rendir exámenes de conocimiento del idioma italiano (si el curso elegido es en italiano) y sostener una entrevista personal.

Contacto

Elsa María García

Oficina de Becas y Estudios en Italia

IIC Lima - Av. Arequipa 1055, Santa Beatriz

Telef. 471.7074 – 472.6466 / Anexo 115

Horario de atención: Jueves de 9.00 a 12.00 a.m.